página 7820/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se convocan para 2023, las subvenciones previstas en la Orden de 4 de junio de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el mantenimiento de los Servicios Públicos de Comunicación Audiovisual Radiofónica de ámbito local.

Mediante Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 4 de junio de 2021 (BOJA núm. 110, de 10 de junio), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local, normativa por la que se rige esta convocatoria.

La citada orden, en su disposición adicional primera, establece que corresponderá a la persona titular de la Dirección de Comunicación Social, por delegación de la persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente resolución.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2023, en régimen de concurrencia no competitiva, las subvenciones para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local, aprobadas mediante la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 4 de junio de 2021 (BOJA núm. 110, de 10 de junio).

Tercero. Utilización de medios telemáticos.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de estas subvenciones, los expedientes de esta convocatoria tendrán una tramitación exclusivamente telemática.

Cuarto. Formularios y acceso a la plataforma de presentación.

Se aprueban y publican a efectos informativos a la presente convocatoria los formularios de solicitud (Anexo I) y de trámite de audiencia (Anexo II) que se utilizarán en la tramitación de esta subvención, los cuales se cumplimentarán y presentarán telemáticamente a través de la aplicación Saw@ (Sistema de Gestión de Ayudas y





Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/2

Subvenciones), accediendo a la misma a través del siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24491.html

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

- 1. De conformidad con lo establecido en el apartado 11 del cuadro resumen de las bases reguladoras, el plazo de presentación será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente resolución previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. No obstante, de conformidad con el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizaría en el día de esta publicación.

Sexto. Lugar de presentación.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras, las solicitudes de esta línea de subvenciones irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Comunicación Social y se presentarán exclusivamente a través del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones (Saw@), de la forma que se ha concretado en el punto cuarto.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Octavo. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención, conforme a lo establecido en el apartado 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras, será el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y el plazo para justificar el empleo de la subvención concedida finalizará, tal y como está dispuesto en el apartado 25 del cuadro resumen de las bases reguladoras, el día 30 de abril de 2024.

Noveno. Pago de la subvención.

Los pagos de la subvención a las entidades beneficiarias se realizarán conforme con lo dispuesto en el apartado 23 del cuadro resumen de las bases reguladoras, y ello sin perjuicio del calendario de pagos que pueda aprobar la Consejería competente en materia de Hacienda.

Décimo. Justificación de las subvenciones.

En el supuesto de que el gasto realizado de la actuación sea inferior al importe del presupuesto aceptado, la entidad beneficiaria deberá devolver el importe no gastado, en base a los criterios establecidos en el apartado 26.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras. Para ello, el beneficiario deberá solicitar a esta Dirección General





Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/3

de Comunicación Social, a través del módulo de justificación del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones (Saw@), la elaboración de un documento de devolución de ingresos 022.

Posteriormente, esta Dirección General procederá a efectuar un expediente de reintegro para la reclamación de los intereses que se hayan generado, que se calcularán desde la fecha de la materialización del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a esta.

Undécimo. Financiación.

- 1. Las subvenciones para la presente convocatoria se concederán con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/52C/460.03/00 01 (Mantenimiento Servicio Público Radiofónico Municipal) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 130.000 euros y quedando condicionada la concesión de estas ayudas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos para el año 2023.
- 2. No obstante, si aumentaran los créditos por ampliaciones sobrevenidas, se dictarán resoluciones complementarias por el órgano competente para la concesión de las subvenciones que incluyan solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento de dicho crédito.

Duodécimo. Suspensión de la convocatoria y modificación de las resoluciones de concesión.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29.2 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 y en la disposición adicional tercera de las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden de 4 de junio de 2021, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la convocatoria que no haya sido objeto de resolución de concesión, así como modificar las resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Decimotercero. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de abril de 2023.- La Directora General, Marta Olea Merino.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:



Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/4

(Página 1 de 7)

ANEXO I



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

SOLICITUD



SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL RADIOFÓNICOS (Código de procedimiento: 24491)

	ae	de	ae	(BOJA n°	de fecha		/
1. DATOS DE LA	ENTIDAD SC	LICITANTE Y I	DE LA PERSON	A REPRESENTA	ANTE		
DENOMINACIÓN:						NIF:	
APELLIDOS Y NOMBR	E DE LA DEDCC	NIA DEDDECENTA	NTC.		lc.	EXO:	DNI/NIE
APELLIDOS Y NOMBR	E DE LA PERSC	INA KEPKESENI <i>F</i>	AIN I E.		3	EXO:]H∏ M	1 '
ACTÚA EN CALIDAD D	DE:						
2. NOTIFICACIÓN	I ELECTRÓN	IICA OBLIGAT	ORIA				
Las notificaciones of Administración de la					través del sistem	na de no	otificaciones de la
Indique un correo el sistema de notificaci		cionalmente, un	número de teléfo	no móvil donde ir	formar sobre la n	otificaci	ón practicada en el
Correo electrónico:					Nº tel	léfono m	nóvil:
(1) Debe acceder al si información sobre www.juntadeandal	los requisitos	necesarios para	rtificado electrónico el uso del siste	o u otros medios de ema y el acceso	identificación elect a las notificacione	trónica; p es en la	ouede encontrar más a dirección: https://
3. DATOS BANCA	RIOS						
IBAN: E	s /		/	/	/ 🗌	7 / [
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:			Provir	ncia:	Códi	go Posta	al:
NOTA: Deberá estar	de alta en el Re	gistro de cuenta	s de Terceros de la	Tesorería Genera	l de la Junta de Ar	ndalucía	









Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/5

(Página 2 de 7)

ANEXO I



4. DECLARACIONES	·
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:	
Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud acreditativa exigida en las bases reguladoras.	d la documentación
Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aporta audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	ar, en el trámite de
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitu	d.
Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad re solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internac	lacionadas con esta cionales.
Solicitadas	
Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Conce	oto Minimis (Sí/No)
	€
	€
	€
	€
	€
	€
0	
Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concel	oto Minimis (Sí/No)
	€
	€
	€
	€
	€
	€
Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.	
No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	
Otra/s (especificar):	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/6

(Página 3 de 7)

ANEXO I



5. DO	CUMENTACION				
Present	to la siguiente documentaci	ón:			
		LA ADMINISTRACIÓN DE LA J			
Ejerzo e sus Age	el derecho a no presentar lo ncias, e indico a continuacio	s siguientes documentos que obran e ón la información necesaria para que	en poder de la Adminis puedan ser recabados:	tración de la Junta de (1)	Andalucia o de
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento e emitió o en el que	n el que se se presentó
1					
2 3					
3 4					
5					
6					
7					
8					
 10					
(1) Ha de	e tratarse de documentos corre	spondientes a procedimientos que hayan	finalizado en los últimos o	inco años.	
DOCII	MENTOS EN BORER DE	OTDAC ADMINISTRACIONES			
		OTRAS ADMINISTRACIONES	un an noder de otras A	dministraciones Dúb	icas o indico a
continu	ación la información neces	os siguientes documentos que obra aria para que puedan ser recabados:	in en poder de otids i	tarrimstraciones r ab	ircus, e maico a
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento e emitió o en el que	
1					
2 3					
ء 4					
5					
6					
7					
8 					
10					
				ź.,	
	FOS SOBRE LA ACTIVII BVENCIÓN	DAD, PROYECTO, COMPORTAN	MIENTO O SITUACI	ON PARA LA QUE	SE SOLICITA
6.1. D	ATOS DE IDENTIFICACI	ÓN DE LA EMISORA			
NOMBR	RE/DENOMINACIÓN:			FRECUENCIA:	MHz.
6.2. D	ATOS SOBRE POLITICA	DE GÉNERO			
Dispor	ne el Ayuntamiento de plan	de igualdad?	☐ SÍ ☐	NO	
Existe	para el municipio alguna es	trategia o plan de igualdad de oportu	nidades? 🗌 SÍ 📗	NO NO	
¿La plaı	ntilla de la emisora presenta	una paridad del 40/60%?	☐ SÍ ☐	NO	
6.3. PI	RESUPUESTO DE LA AC	CTIVIDAD			
Presupi	uesto desglosado según los	gastos subvencionables indicados en	el apartado 5.b).1º del	Cuadro Resumen.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/7

(Página 4 de 7)





6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PAR LA SUBVENCIÓN (Continuación)	A LA QUE SE SOLICITA
A Costes salariales (sueldo y seguridad social) del personal que trabaja en la emisora	
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL (A)	€
B Dotación de recursos materiales o técnicos no inventariables destinados íntegramente al funcio Suministros, materiales y otros gastos de similar naturaleza imputables exclusivamente al funcior entenderán incluidos en este apartado los gastos de mantenimiento de la página web de la emisora también en ese caso los costes de alojamiento y registro del nombre de dominio.	namiento de la emisora. Se
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL SIN IVA	€
IVA	€
IMPORTE TOTAL CON IVA (B)	€
C Cuotas de servicios de telefonía fija y acceso a Internet exclusivamente relacionados con el funcionan	niento de la emisora.
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL SIN IVA	€
IVA	€
IMPORTE TOTAL CON IVA (C)	€
 D Cuotas devengadas por la pertenencia a asociaciones de emisoras municipales, y gastos asociados audiovisuales producidos por éstas. 	a la emisión de contenidos
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL SIN IVA	€
IVA	€
IMPORTE TOTAL CON IVA (D)	1

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/8

(Página 5 de 7) ANEXO I



LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
 E Gastos de mantenimiento, reparación, calibración o certificación técnica del equipamiento imp funcionamiento de la emisora. 	outables exclusivamente al
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL SIN IVA	€
IVA	€
IMPORTE TOTAL CON IVA (E)	€
F Tasa por la reserva de dominio público radioeléctrico.	
CONCEPTO	IMPORTE
	€
IMPORTE TOTAL (F)	€
G Cualquier otro gasto cuya relación directa con el funcionamiento de la emisora quede fehacientemen	te acreditado.
CONCEPTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
IMPORTE TOTAL SIN IVA	€
IVA	€
IMPORTE TOTAL CON IVA (G)	€
PRESUPUESTO TOTAL A+B+C+D+E+F+G	€
IMPORTE QUE SE SOLICITA DE SUBVENCIÓN	€
7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figu y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:	ran en la presente solicitud
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 5

Fdo.:









página 7820/9

(Página 6 de 7)

ANEXO I



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Avda. de Roma, s/n (Palacio San Telmo), 41003 Sevilla, dgcs.cpidssa@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento relativa a la prestación de servicios de comunicación audiovisual, con la finalidad de tramitar la subvención para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual local radiofónicos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181290

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







página 7820/10

(Página 7 de 7)

ANEXO I



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la

7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.









Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/11

(Página 1 de 5) ANEXO II



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL RADIOFÓNICOS (Código de procedimiento: 24491)



	de de de (BOJA n° de fecha) L. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE DENOMINACIÓN: NIF: PELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: H M M M M M M M M M					CONVOCATORIA/E		
L. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE DENOMINACIÓN: NIF: NITE NIT	L. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE DENOMINACIÓN: DELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DENOMINACIÓN: DELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DENOMINACIÓN: DENOMINACIÓN: SEXO: DIVI/NIE: H M M M M M M M M M	ORMULARI	O DE ALEGACIO	ONES/ACEPTAC	IÓN Y PRESEN	ITACIÓN DE DOCU	IMENTOS	
DENOMINACIÓN: NIF: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: H M M DNI/NIE: ACTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S / / M / M / M / M / M / M / M / M / M	PELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE: CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: ES // / / / / / / / / / / / / / / / / /		de	de	de	(BOJA nº	de fecha)
PELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE: CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S /	PELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE: CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: ES // / / / / / / / / / / / / / / / / /	. DATOS DE	E LA ENTIDAD S	SOLICITANTE Y	DE LA PERSON	IA REPRESENTAN	TE	
CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: ES // / / / / / / / / /	CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S / / / / / / / / / / / / / / / / / /							
ACTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S	CTÚA EN CALIDAD DE: 2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S / / / / / / / / / / / / / / / / / /	DELLIDOCVAL	OMBBE DE LA DEB	CONA DEDDECENT	A NITE.		SEVO	DAIL/AUE.
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S / /	2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo) IBAN: E S / /	PELLIDOS Y N	OMBRE DE LA PER	SUNA REPRESENTA	ANTE:		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	· '
IBAN: E S / /	IBAN: E S / / / / / / / / / /	CTÚA EN CALI	DAD DE:					
IBAN: E S / /	IBAN: E S / / / / / / / / / /							
Entidad: Domicilio: Localidad: Provincia: Código Postal: NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QU	intidad: Domicilio: Domicilio: Docalidad: Do	. DATOS BA	ANCARIOS (Cum	plimentar únicamen	te en el caso de que	se haya indicado en el a	Anexo I o bien si desea m	odificarlo)
Domicilio: Localidad: Provincia: Código Postal: NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QU	oornicilio: ocalidad: Provincia: Código Postal: NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE	IBAN:	E S	/	/	/	/	
ocalidad: Provincia: Código Postal: OTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. B. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QU	ocalidad: Provincia: Código Postal: NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. B. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE	ntidad:						
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QU	NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE	omicilio:						
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QU	3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE							
		IOTA: Deberá	estar de alta en el	Registro de cuenta	is de Terceros de l	a Tesorería General d	e la Junta de Andalucía	ì.
SOLICITO LA SUBVENCION		. IDENTIFI	CACIÓN DE LA	A ACTIVIDAD, I				



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/12

(Página 2 de 5) ANEXO II



4. AL	EGACIONES/ACEPTACION
Habié	ndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
	DESESTIMADA
	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo	que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
Ιп	ACEPTO la subvención propuesta.
	DESISTO de la solicitud.
_	
	ALEGO lo siguiente:
	OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
	provisional yaupiente de dos o mas subventiones, opto por la ja signiente/s (renenar cauna proceda).
	OTROS (especificar):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003451/1/A02







Número 83 - Jueves, 4 de mayo de 2023

página 7820/13

(Página 3 de 5) ANEXO II



5. DOCUMENTACION			
Presento la siguiente documenta	ción:		
			-
	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU		
Ejerzo el derecho a no presentar sus Agencias, e indico a continua	los siguientes documentos que obran en ción la información necesaria para que p	poder de la Administra Jedan ser recabados: (1	ación de la Junta de Andalucia o de I)
		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó
1	_		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
.0			
(1) Ha de tratarse de documentos cor	respondientes a procedimientos que hayan fir	ializado en los últimos cin	co años.
DOCUMENTOS EN PODER I	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
	r los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Ad	ministraciones Públicas, e indico a
continuación la información nece	esaria para que puedan ser recabados:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
-			
ი			
Λ			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003451/1/A02









página 7820/14

(Página 4 de 5) ANEXO II



6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y	FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , ba documento.	ijo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 5

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Comunicación Social, cuya dirección es Avda. de Roma, s/n (Palacio San Telmo), 41003 Sevilla, dgcs.cpidssa@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento relativa a la prestación de servicios de comunicación audiovisual, con la finalidad de tramitar la subvención para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual local radiofónicos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181290

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3451/1/A02







página 7820/15

(Página 5 de 5)

ANEXO II



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores, **siempre que no se haya indicado en el Anexo I o bien deseen modificar el indicado en el Anexo I o bien deseen modificar el indicado en el Anexo indicado anteriormente.**

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN Deberá indicar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deber'a marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvenci'on/Desistir de la solicitud/Alegar/Optar/Otras.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

